La imagen muestra los resultados de una encuesta realizada sobre la Ordenanza  
Municipal de Loja N 0051 2022 en su art. 37. Pregunta: ¿Considera usted que la  
Ordenanza Municipal de Loja N 0051 2022 en su art. 37, ha generado problemas  
legales, impacto económico negativo y exceder de materiales de construcción  
debido a que excede los requisitos legales en la explotación de áridos y  
pétreos?. Tabla 1: Resultados de la primera pregunta de la encuesta realizada.  
Alternativa: Sí Frecuencia: 26 Porcentaje: 86,7% Alternativa: No Frecuencia: 4  
Porcentaje: 13,3% Total: 30 Porcentaje: 100% Gráfico 1: Representación gráfica  
de los resultados de la primera pregunta de la encuesta. Circulo azul: Sí  
86,7% Circulo rojo: No 13,3% Texto: Mediante los resultados mostrados en la  
tabla 1 y la figura 1, se visualiza que el 86,7% dice que sí, porque lo  
establece en forma legal al pedir exigencias y condicionamientos distintos a  
otros camiones, y el 13,3% dice no porque la ordenanza no menciona requisitos  
o límites para la explotación. Solo habla de fechas para que los informes sean  
auditados, este es el resultado de profesionales, consideran la mayor parte  
que la ordenanza no está respetando lo establecido en la Ley de Minería.